

4.7 PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES DEL MEDIO MARINO.



**4.7.1 Caso concreto
en el mediterráneo:
praderas de
*Posidonia oceanica***

**¿Qué es la
Posidonia?**

La Pósidonia es una planta marina que forma praderas submarinas exclusivamente en el litoral del mar Mediterráneo, entre 0,3 y 45 metros de profundidad.

Es una planta que procede en sus orígenes del medio terrestre, por tanto, presenta como las otras: raíz, tallo, hojas, flores y frutos. En otoño se produce la floración, y debido a las tormentas muchas hojas de las praderas se acumulan en la playa formando lo que se conoce como arribazones. En primavera es cuando aparecen los frutos, conocidos como aceitunas de mar.

¿Por qué es importante?

La posidonia alberga mucha biodiversidad, puesto que es una zona de cobijo, alimentación y alevinaje para muchas especies, algunas de ellas de interés comercial.

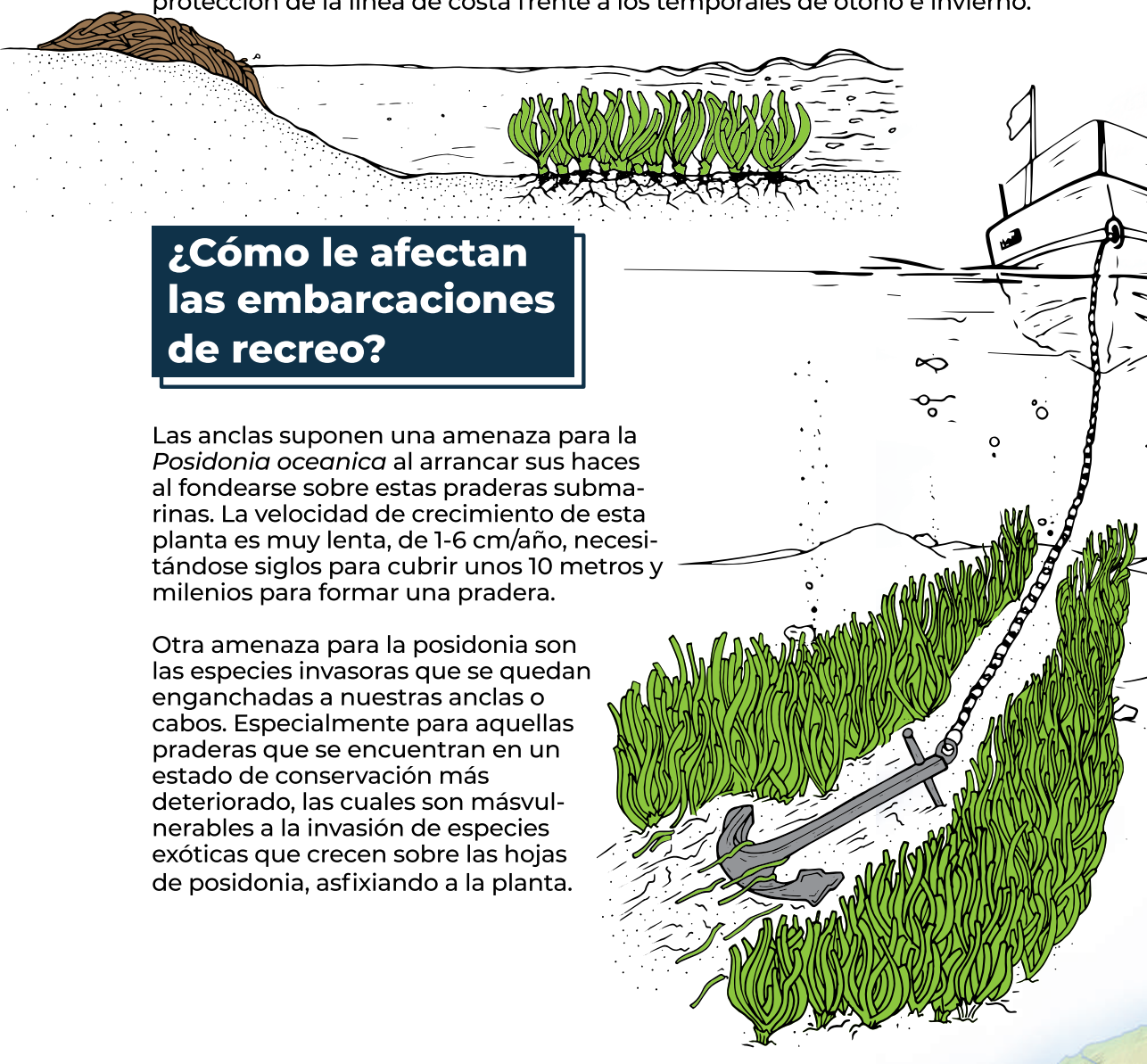
Las praderas de posidonia son unos ecosistemas muy productivos, generan gran cantidad de O_2 y absorben CO_2 que acumulan en sus tejidos. Al reducir el nivel de CO_2 , gas de efecto invernadero, resulta una gran aliada contra el cambio climático.

Otro de los papeles importantes que juegan las praderas de posidonia es la protección de la línea de costa frente a los temporales de otoño e invierno.

¿Cómo le afectan las embarcaciones de recreo?

Las anclas suponen una amenaza para la *Posidonia oceanica* al arrancar sus haces al fondearse sobre estas praderas submarinas. La velocidad de crecimiento de esta planta es muy lenta, de 1-6 cm/año, necesi-tándose siglos para cubrir unos 10 metros y milenios para formar una pradera.

Otra amenaza para la posidonia son las especies invasoras que se quedan enganchadas a nuestras anclas o cabos. Especialmente para aquellas praderas que se encuentran en un estado de conservación más deteriorado, las cuales son más vulnerables a la invasión de especies exóticas que crecen sobre las hojas de posidonia, asfixiando a la planta.



4.7.2 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

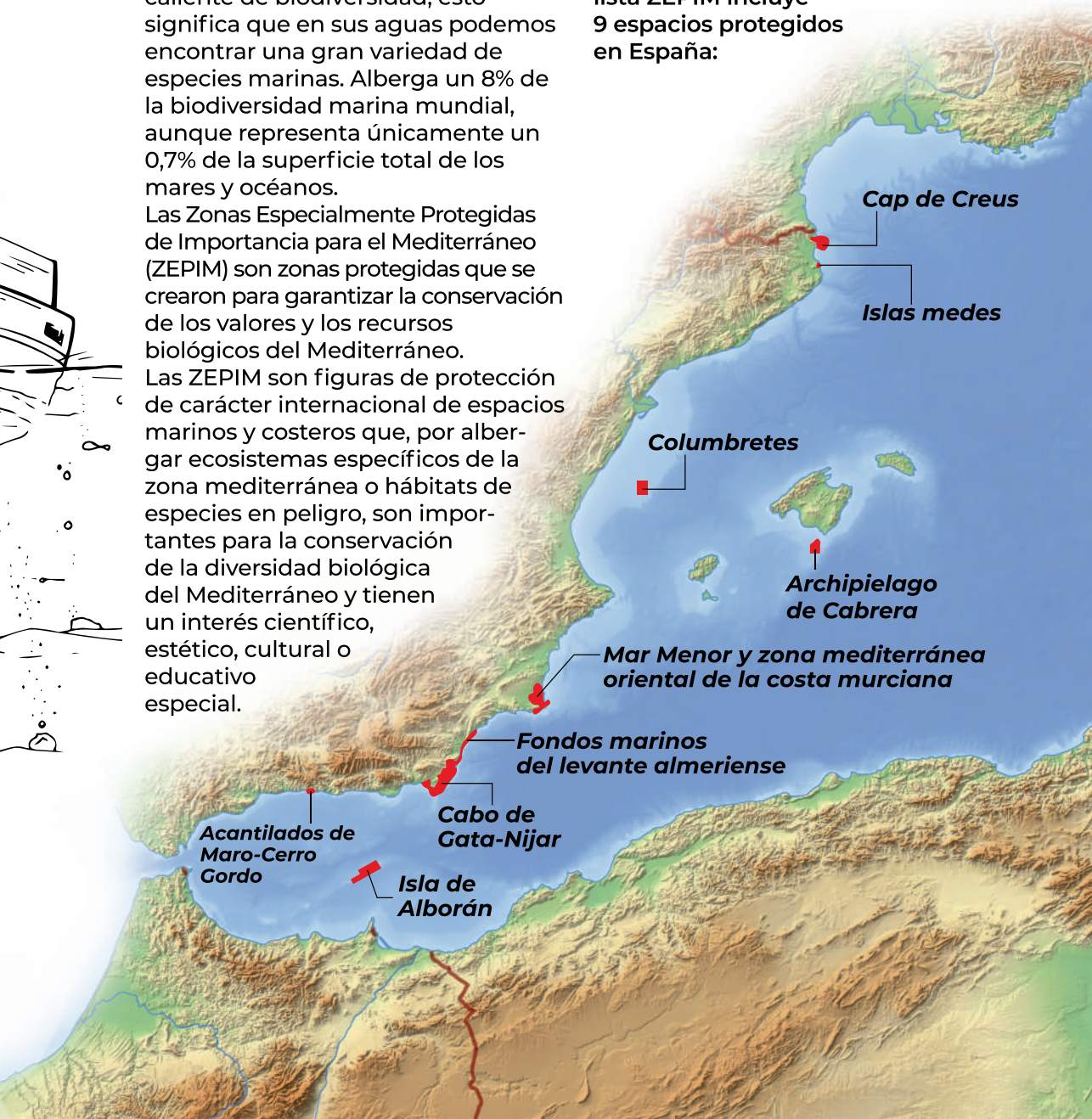
ZEPIM en España

El Mar Mediterráneo es un punto caliente de biodiversidad, esto significa que en sus aguas podemos encontrar una gran variedad de especies marinas. Alberga un 8% de la biodiversidad marina mundial, aunque representa únicamente un 0,7% de la superficie total de los mares y océanos.

Las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) son zonas protegidas que se crearon para garantizar la conservación de los valores y los recursos biológicos del Mediterráneo.

Las ZEPIM son figuras de protección de carácter internacional de espacios marinos y costeros que, por albergar ecosistemas específicos de la zona mediterránea o hábitats de especies en peligro, son importantes para la conservación de la diversidad biológica del Mediterráneo y tienen un interés científico, estético, cultural o educativo especial.

Actualmente la lista ZEPIM incluye 9 espacios protegidos en España:

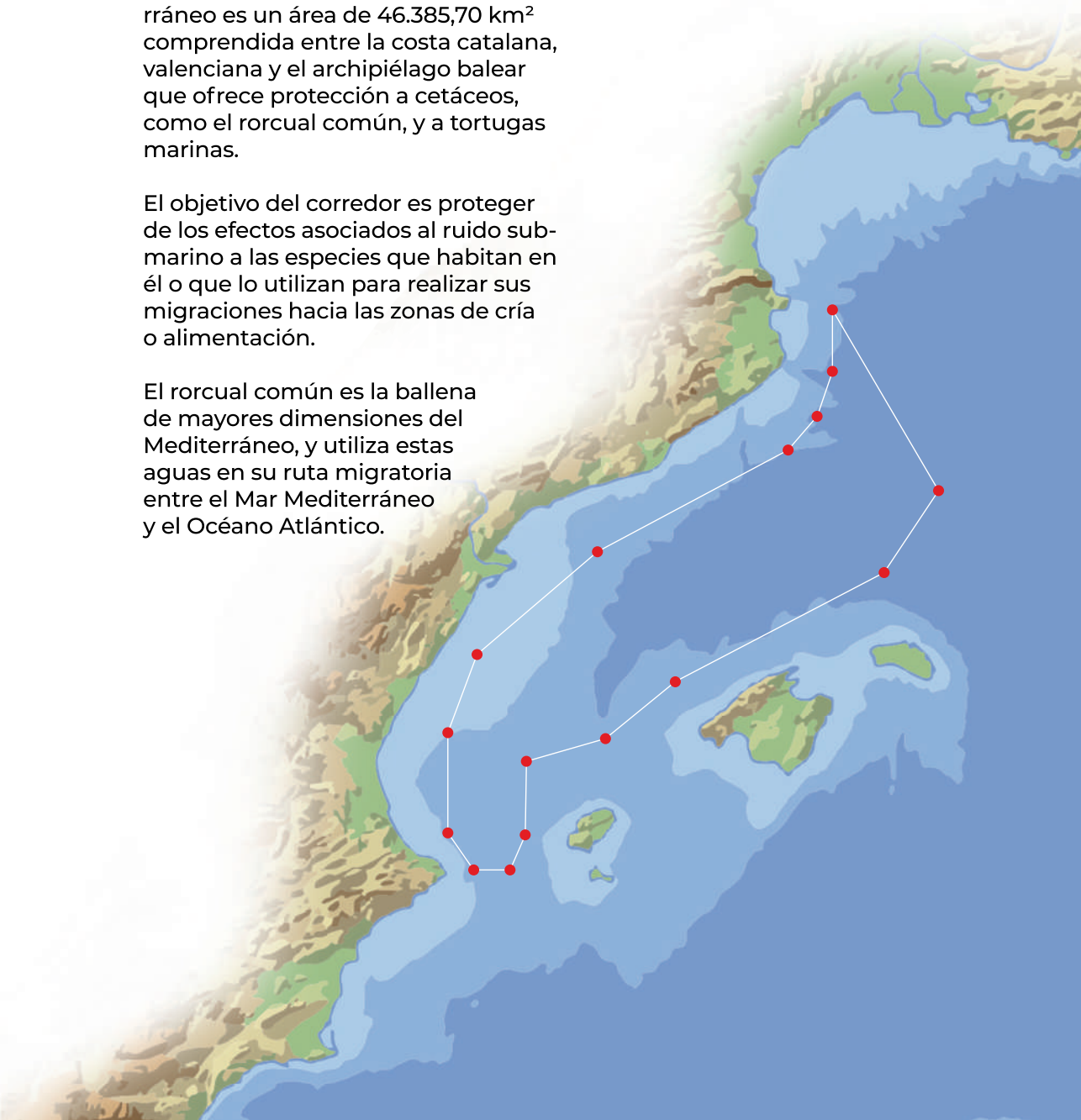


Corredor de cetáceos del mediterráneo (ZEPIM)

El Corredor de Cetáceos del Mediterráneo es un área de 46.385,70 km² comprendida entre la costa catalana, valenciana y el archipiélago balear que ofrece protección a cetáceos, como el rorcual común, y a tortugas marinas.

El objetivo del corredor es proteger de los efectos asociados al ruido submarino a las especies que habitan en él o que lo utilizan para realizar sus migraciones hacia las zonas de cría o alimentación.

El rorcual común es la ballena de mayores dimensiones del Mediterráneo, y utiliza estas aguas en su ruta migratoria entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico.





Real Decreto de cetáceos

(Normas de conducta específicas durante la realización de actividades recreativas de observación de cetáceos en las distintas zonas del Espacio Móvil de Protección de Cetáceos).

Zona de exclusión

(hasta los 60m del animal)

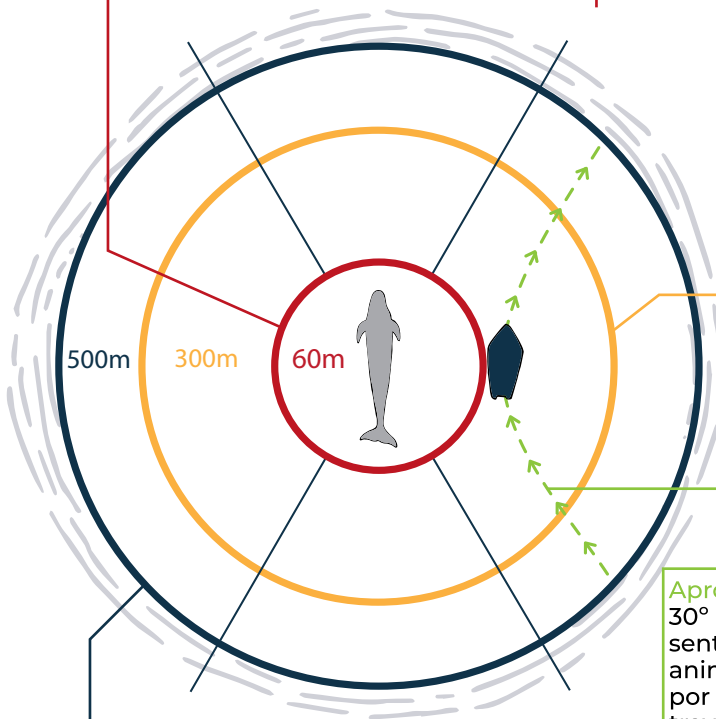
¡Prohibido permanecer en esta zona! (salvo motivo de seguridad y salud de las personas).

Si los cetáceos aparecen de improvviso, poner el motor en punto muerto o desembragado. Sonda y sonar apagado.

En caso de que sean delfines pequeños o marsopas se puede seguir navegando manteniendo velocidad y rumbo.

Zona de permanencia restringida
(de 60 a 300m)

Se prohíbe entrar en esta zona si hay adultos aislados con crías o crías aisladas.



Zona de aproximación

(desde los 500m hasta la zona de exclusión. Máximo de dos embarcaciones)

Aproximación a los cetáceos: 30° aprox. con la dirección y sentido de la natación de los animales NUNCA de frente, por detrás o perpendicular a su trayectoria.

Durante el avistamiento de cetáceos: mantener la navegación en una trayectoria paralela, sin cambios bruscos de rumbo o velocidad. No más rápido que el animal más lento.